

REPUBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA 325ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 35ª, en martes 23 de marzo de 1993
Ordinaria
(De 16:15 a 18:40)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BELTRAN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRIA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSE LUIS LAGOS LOPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo .
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Pérez Walker, Ignacio

-Piñera Echenique, Sebastián
-Prat Alemparte, Francisco
-Ríos Santander, Mario
-Romero Pizarro, Sergio
-Ruiz De Giorgio, José
-Ruiz-Esquide Jara, Mariano
-Siebert Held, Bruno
-Sinclair Oyaneder, Santiago
-Soto González, Laura
-Thayer Arteaga, William
-Urenda Zegers, Beltrán
-Vodanovic Schnake, Hernán
-Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 40 señores Senadores.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 30a, en su parte secreta, y 31a, ordinarias, en 28 de enero y en 9 de marzo del presente año, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 32a, ordinaria, en 11 del actual, se encuentra en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia la tramitación de un proyecto que modifica el artículo 32 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y con urgencia calificada de "Discusión Inmediata". (Véase en los Anexos, documento 1).

-Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que los Comités acordaron tratar este proyecto en la sesión de mañana por haberse calificado su urgencia de "Discusión Inmediata", confiándose contar con el informe en forma oportuna.

El señor CANTUARIAS.- Además, se acordó discutirlo en el primer lugar de la tabla.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde que sea así, Su Señoría, por su calificación.

Continúa la Cuenta.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo, formula indicaciones al proyecto de ley relativo al desarrollo de proyectos industriales para el recurso jurel en la Octava Región.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que dio su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que crea una Dirección de Seguridad Pública e Informaciones. (Véase en los Anexos, documento 2).

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa debe manifestar que los Comités acordaron agregar esta iniciativa a la tabla de la presente sesión y tratarla a continuación de los proyectos que figuran en el Orden del Día.

Continúa la Cuenta.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que autoriza erigir dos monumentos en memoria de Sor Teresa de Los Andes. (Véase en los Anexos, documento 3).

-Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Con el tercero hace presente que la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento acordó invitar a los señores Senadores para participar en el Primer Encuentro Interparlamentario-Empresarial de los

Países del Cono Sur de América, que organiza la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Diputados para el Desarrollo de Arica.

-Se manda transcribir a los Comités Parlamentarios.

Del señor Ministro de Educación, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Ortiz, relativo a la deuda que mantenía la Ilustre Municipalidad de Cochrane con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Del señor Director del Servicio Electoral, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Ortiz, referente a juntas inscriptoras y recintos de votación en localidades de la Undécima Región.

-Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa, sobre la Creación y los Estatutos de Centros Culturales. (Véanse en los Anexos, documentos 4 y 5).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica normas de los Códigos Penal, de Justicia Militar y de Procedimiento Penal, así como otras disposiciones, en materia de seguridad de las personas. (Véase en los Anexos, documento 6).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre modificación del decreto con fuerza de ley N° 10, de 1981, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que crea la Empresa de Correos de Chile. (Véase en los Anexos, documento 7).

-Quedan para tabla.

Mociones

Del Senador señor Cantuarias, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional para sustituir el inciso segundo del N° 8° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, relativo al derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. (Véase en los Anexos, documento 8).

Del Senador señor Ortiz, con la que da origen a un proyecto de ley que introduce un párrafo 8 bis en el Título IX del Libro Segundo del Código Penal, bajo la denominación de "De la receptación". (Véase en los Anexos, documento 9).

-Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Comunicación

De la Embajada de la República Popular Democrática de Corea en el Perú, con la que remite la declaración de su Gobierno sobre el retiro del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

-Queda a disposición de los señores Senadores.

Solicitud

De don Patricio Estanislao Cortez Díaz, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía. (Véase en los Anexos, documento 10).

-Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, pido autorización para que la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura pueda reunirse antes del plazo reglamentario que se requiere para citarla.

El señor URENDA (Vicepresidente).- ¿La solicitud implica además sesionar paralelamente con la Sala?

El señor MC-INTYRE.- No es necesario, señor Presidente, porque, al parecer, la sesión de Sala será breve.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si no hay oposición, se aprobará la solicitud del señor Senador.

Acordado.

El señor RIOS.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

PROTESTA POR DECLARACIONES DE PRENSA DE SENADOR SEÑOR URENDA

El señor RIOS.- Señor Presidente, si bien el problema que plantearé no corresponde a la Cuenta, creo importante hacerlo presente en esta ocasión por la dignidad del Senado y por la relevancia que, al menos desde mi punto de vista, reviste lo que señalaré en seguida.

Cuando volví a preocuparme de los asuntos legislativos, después de mi accidente, manifesté que me sentía muy orgulloso de participar en una Corporación como ésta, porque su quehacer no solamente tiene trascendencia para el desarrollo del país, sino también porque -por su importancia y por las declaraciones e informaciones que obtienen los habitantes-, traspasa nuestros propios límites. Por eso, cuidar la dignidad

y el prestigio de ella y de los señores Senadores es una responsabilidad permanente y debe recaer, especialmente, en quienes ocupan la Mesa del Senado.

A propósito de esto, señor Presidente, y recordando lo que fue hace algún tiempo el análisis y debate de la acusación constitucional en contra de tres Ministros de la Corte Suprema y del Auditor General del Ejército, se produjeron votaciones y situaciones que todo el mundo conoce, las cuales algunos aplaudieron y otros rechazaron. Entre estos últimos -aunque no estuve presente, por razones de mi convalecencia- me puedo contar yo, porque fui uno de quienes rechazó la acción del Senado. Sin embargo, lo acontecido fue el desarrollo de una forma establecida en la Constitución para resolver una cuestión que ésta entregaba al Senado. Ello no significa, señor Presidente, que, con posterioridad, puedan emitirse opiniones -sobre todo por parte de quien está presidiendo en este momento la Cámara Alta- como las aparecidas ayer en una publicación que todo el país conoce, en las cuales, Su Señoría, cumpliendo funciones como Presidente en ejercicio del Senado y haciendo referencia a los Senadores Ortiz y Pérez, manifestó que eran dos personas que "no deben volver al Senado".

Más adelante, según la misma información, el señor Presidente señala que "es un problema moral, porque ellos en un instante determinado" estuvieron en una posición distinta. Luego, en esa misma entrevista, vuelve a insistir en que "ellos no debieran volver al Senado".

Se me ha dicho que lo anterior se amplía mucho más en una declaración de Su Señoría entregada a las radioemisoras, información que espero tener dentro de los próximos minutos.

Creo -y éste es todo el problema- que cada uno de nosotros tiene posiciones políticas y las establece públicamente. Y los debates existen y la opinión pública los conoce. Somos todos partícipes de ello. Discutimos nuestras cosas frente al país para que la gente saque después sus propias conclusiones. Pero jamás el Presidente del Senado puede públicamente catalogar la condición moral de uno o de varios de sus integrantes. Esto es lo que nos ha motivado a todos los Senadores de Renovación Nacional a entregar nuestra formal protesta por esta situación, ya que, en definitiva, se pone en peligro la dignidad de la Corporación, sus características y la actuación constitucional de cada uno de nosotros, debilitándose, obviamente, todo el desarrollo y la acción propia de este cuerpo legislativo de tanta trascendencia para el país.

El Presidente del Senado no puede rebajar públicamente la dignidad de las personas ni tampoco expresar situaciones de carácter moral respecto de ellas. El Presidente del Senado debe estar representando a todos los colegas por sobre la contingencia política e independientemente de su opinión en ese ámbito, la cual, por lo demás, todos conocemos y respetamos -yo, personalmente, lo hago-; pero no puede llegar a una situación tal en

que ponga en crisis la actuación de quienes pueda estar dirigiendo en un momento determinado.

Por lo tanto, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, manifiesto mi formal protesta por las declaraciones de Su Señoría a los medios de comunicación cuando se encuentra ocupando hoy el cargo de Presidente del Senado chileno.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, el Comité Partidos por la Democracia y Socialista también suscribe dicha protesta.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Señores Senadores,...

El señor HORMAZABAL.- Señor Presidente, en forma previa a la contestación de Su Señoría, quiero hacer presente que los Senadores demócratacristianos también expresamos nuestra conformidad con los términos señalados y nuestra solidaridad máxima con los Honorables colegas afectados por esas declaraciones.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Señores Senadores, contrariamente a lo que pudiera colegirse, yo no formulé ni preparé declaración alguna a propósito de los Senadores mencionados ni de ningún otro. Las que aparecen en la prensa -que no he visto- corresponden a preguntas que hicieron periodistas no al Presidente del Senado, sino al Senador Beltrán Urenda, acerca de si la UDI mantenía o no mantenía el acuerdo adoptado por su Comisión Política en una reunión a la cual, por lo demás, yo no asistí. En relación con tal materia, señalé cuáles eran los fundamentos para conservar esa posición. Mi declaración no es la oficial del Senado ni la he dado en carácter de Presidente de él. Simplemente, la expresé frente a un asunto puntual, en una de las múltiples oportunidades en que los periodistas nos preguntan sobre diversas materias.

Esa es la opinión que manifesté. No tiene más alcances. Digo esto, porque se quiso hacer un tipo de comparación con otras situaciones. Tampoco pretende comprometer al Senado; no la formulé, repito, en mi calidad de Presidente subrogante, sino simplemente como el Senador Beltrán Urenda, en relación con un planteamiento que hizo mi partido.

En verdad no he visto la publicación aludida y desconozco en qué términos fue presentada. Pero lamento que se le quiera dar un carácter mayor del que tiene, porque el debate sobre la materia que aborda ya se produjo en la opinión pública y hubo diversos pareceres. De manera que yo, como Presidente subrogante del Senado, no pretendí dar un carácter determinado a un hecho, sino que simplemente me referí a los fundamentos de una medida que adoptó la Comisión Política de mi partido en un momento en que, por lo demás, era coincidente con las expresiones del Presidente del Partido Renovación Nacional, quien dijo que los Senadores citados no debían pertenecer a su colectividad.

Repito: mis palabras no tienen otro alcance que el señalado. Es un problema propio de criterios políticos, en que obviamente no va a haber coincidencia entre quienes sostenemos un determinado principio y los que en un momento determinado no lo respetaron.

Es cuanto puedo decir sobre el particular.

El señor PIÑERA.- Pido la palabra.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La tiene el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, dado que Su Señoría no habló como Presidente del Senado, me voy a referir brevemente a sus palabras como Senador.

Primeramente, a esta altura de nuestras vidas, siendo Senadores, el hecho de ser sorprendido por un periodista es una explicación que no resiste el menor análisis. Cuando uno habla con un reportero, tiene que hacerse responsable de las palabras que emite.

En segundo término, ruego a Su Señoría que no mal interprete al Presidente de Renovación Nacional, quien jamás afirmó que algunos Senadores debían retirarse del partido. El dijo algo muy distinto, como quedó claramente establecido en el debate que se suscitó en esos días. Y el Honorable señor Urenda debiera estar informado de ello.

En tercer lugar, quiero recordar al señor Senador que en democracia no es Su Señoría ni ningún partido político los que deciden quiénes vuelven y quiénes no vuelven a esta Corporación, sino el pueblo. Y Su Señoría, junto con los Senadores Ortiz y Pérez, tendrán que enfrentar la decisión que aquél adopte el día 11 de diciembre de este año.

En cuarto término, en la publicación aludida, Su Señoría habla de un veto para integrar listas parlamentarias y, pocas líneas después, se contradice abiertamente al afirmar que la mecánica electoral podría conducir a que la mejor salida política sea la de que ambos Parlamentarios fuesen ganados dentro de la misma lista. Primero plantea un veto para integrar la lista, e inmediatamente sugiere una competencia dentro de ella. ¡O lo uno o lo otro, Honorable señor Urenda, pero no una contradicción con pocas líneas de diferencia!

Y, finalmente -tal vez lo más importante-, hay aquí una acusación moral sobre la base de principios que, según Su Señoría, corresponderían a la Centro-Derecha. Quiero recordar que en ninguna parte los postulados de ella indican cómo juzgar o no juzgar el "notable abandono de deberes" de un miembro de la Corte Suprema, porque ello depende de las circunstancias particulares de cada caso. Además, hago presente que Su Señoría, en cierta forma, hace extensiva la acusación moral no sólo a los tres Senadores afectados, sino

también a todos los que consideraron, legítimamente y de buena fe, que la actuación del Ministro Cereceda merecía su destitución.

Por esas razones, Honorable señor Urenda, aquí, en forma muy respetuosa, hago patente y pública una protesta formal por las declaraciones de Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede usar de ella el señor Senador.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, escuché con mucha atención las explicaciones de Su Señoría después de la protesta formal que, entiendo, hizo el Comité Renovación Nacional a través del Honorable señor Ríos.

Lo que queda claro de sus palabras es que Su Señoría no opinó como Presidente del Senado, lo cual debiera tranquilizar a la Corporación. Sin embargo, no puedo dejar de referirme a las declaraciones que Su Señoría formuló en su calidad de Senador, y que como tal tiene todo el derecho de emitir. Eso nadie puede prohibírselo en la medida en que se haga responsable de lo que ha dicho. Ciertamente los Senadores también tenemos el derecho de compartir lo afirmado, o disentir. En el caso específico de lo que expresó acerca de los Senadores Ortiz y Pérez, discrepo de las palabras de Su Señoría; no las comparto, y me hago solidario de la conducta de mis colegas, quienes, en uso de las atribuciones que les confiere la Carta Fundamental, emitieron un pronunciamiento respecto de una acusación constitucional.

El presente es un año de elecciones. Ojalá que sucesos como éste no tengan que ser de nuevo vistos en la Corporación. No corresponde al Senado tratar estas materias. Los problemas de los partidos, en forma independiente, o bien, de las coaliciones, pactos o acuerdos que existen entre ellos, bien vale la pena que se traten fuera del Hemiciclo donde hay que legislar; y hay que legislar pensando en Chile.

Espero que el presente año no motive episodios como éste, porque eso distrae la preocupación e interés que debemos tener respecto de las materias eminentemente legislativas.

Reitero mi solidaridad con la actuación de mis colegas señores Ortiz y Pérez, y ojalá que ningún Senador tenga que calificar sus conductas o enjuiciar sus actuaciones como legisladores o Parlamentarios. Por cierto, será el "soberano" quien decida si esos Honorables colegas continúan o no realizando tareas como Senadores en 1994 y por el período correspondiente, como también lo es para pronunciarse respecto de todos los candidatos que postulen en las elecciones de diciembre de este año.

El señor URENDA (Vicepresidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°509-10

ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

El señor URENDA (Vicepresidente).- En primer lugar, se encuentra el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba los Estatutos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscritos en Ciudad de Panamá el 2 de diciembre de 1985, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 7a, en 3 de noviembre de 1992.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 34a, en 17 de marzo de 1993.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El instrumento internacional de que se trata consta de un preámbulo y 23 artículos. Su naturaleza y fines aparecen tanto en el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República como en el informe de la Comisión.

El proyecto de acuerdo tiene un artículo único y, en consecuencia, debe ser discutido en general y particular a la vez. La unanimidad de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores propone su aprobación en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En la discusión general y particular, tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue aprobada en Ciudad de Panamá, en 1985. Son miembros de ella todos los países latinoamericanos de habla hispana y portuguesa, incluidos España y Portugal.

El objeto del proyecto de acuerdo es aprobar los nuevos estatutos de la mencionada entidad, que nació en 1949 con el nombre de "Oficina de Educación Iberoamericana", y que ahora pasa a denominarse "Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura".

La principal modificación consiste en aumentar los fines de la Organización. Es así como su Artículo 2 contempla una serie de fines, tanto generales como específicos, todos ellos destinados a fortalecer el conocimiento, la

comprensión mutua, la integración y la colaboración, especialmente en materias culturales.

La sede del organismo se encuentra en Madrid, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Colombia, Costa Rica y Perú.

La Comisión, después de estudiar en forma detenida las enmiendas a los estatutos, llegó a la conclusión de que ellas mejoran ostensiblemente la institución, que de oficina pasa a ser un organismo mucho más portante, con mayor ámbito en la cooperación cultural entre los distintos países, manteniéndose más o menos igual la estructura actual en lo que se refiere a incorporación y asociación, órganos, Asamblea General y Consejo Directivo.

Por lo tanto, señor Presidente, la Comisión recomienda aprobar el proyecto de acuerdo, que, reitero, tiene por objeto mejorar el quehacer de un organismo cultural latinoamericano relacionado con los idiomas español y portugués, y que ya se encuentra funcionando en estos momentos.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, sólo algunas palabras para proponer a la Sala la posibilidad de que el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sea ampliado. ¿En qué sentido? Se trata de un tema del mayor interés. Naturalmente, nada de lo que diga debería mirarse con un criterio contrario a la aprobación del proyecto. Sin embargo, me gustaría que el informe pudiera ampliarse, porque la materia suscita una situación extraordinariamente interesante.

Existen tres tipos de entidades que nos interesan en nuestro ámbito, que tienen que ver con la educación, la ciencia y la cultura. Las de carácter mundial del sistema de las Naciones Unidas están expresadas por la UNESCO, la cual tiene organismos latinoamericanos con sedes en Santiago, para el área educacional; en Montevideo, para el de la ciencia, y en La Habana, para la parte cultural. Existen entidades de ámbito interamericano o panamericano vinculadas al sistema de la OEA, que incluyen a los Estados Unidos, a los países del Caribe -aun de habla inglesa- y a todos los del área sudamericana, pero no a España. Y existen, además, instituciones de carácter iberoamericano, que constituyen un área de extraordinario interés, porque enlazan -como lo ha expresado el Senador señor Alessandri- el mundo propiamente iberoamericano de habla española y portuguesa (incluyendo a su vez a España), cuyo conglomerado cultural es de gran significación. Sin embargo, estos tres mundos: el latinoamericano (que no considera ni a España ni a Estados Unidos), el interamericano (que incluye a ese país del Norte y a los países de Latinoamérica) y el iberoamericano (que excluye a los países americanos de origen inglés e incluye a España) presentan factores de significación y proyección propias. Pero cuando se trata de darles estructura organizativa, fácilmente crean complicaciones

burocráticas y cierta competencia entre ellos, lo que, más que fortalecer, debilita la experiencia o eficacia de su acción.

Como he estado vinculado -y algunos Honorables colegas lo saben- durante largos años a la UNESCO, realmente creo que sería oportuno que la Comisión de Relaciones Exteriores examinara estas perspectivas y ampliara el informe, para someterlo posteriormente a la consideración del Senado.

Por eso, señor Presidente, solicito -si hay acuerdo en la Sala- que dicha Comisión emita un segundo informe, ampliado en los términos que he señalado.

He dicho.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, el aspecto extra-tratado - llamémoslo así- planteado por el Senador señor Thayer puede ser de interés para informar un poco más a la Sala sobre las proyecciones de este convenio, en relación con lo que ya existe. Por lo tanto, estimo que la Comisión de Relaciones Exteriores podría estudiar nuevamente la materia desde ese punto de vista, debido a que, tocante a lo estrictamente individual del tratado, no presenta mayor inconveniente.

Pienso que la Sala podría perfectamente acceder a lo solicitado.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En este caso, reglamentariamente procedería solicitar un nuevo informe de la Comisión.

El señor NAVARRETE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede usar la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, deseo consultar a Su Señoría, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, si estima que la observación formulada amerita que el proyecto de acuerdo vuelva a dicha Comisión. Por los antecedentes de que dispongo, considero que perfectamente se lo podría despachar en esta sesión.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, la Comisión puede dar cualquier información, pero ella no aportará nada nuevo al estudio del proyecto de acuerdo. Por lo tanto, creo que la Sala debería verlo inmediatamente y aprobarlo tal como es propuesto, sin perjuicio de que después aportemos

algún otro antecedente. Este proyecto de acuerdo no puede ser modificado; debemos aprobarlo o rechazarlo tal como viene propuesto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La verdad es que no se trata de un proyecto al cual el Senado pueda introducirle modificaciones, sino de un proyecto de acuerdo, referente a un tratado ya suscrito, al que no podemos cambiarle ni una coma. Lo único que podemos hacer es aprobar o rechazar dicho proyecto.

Quizás podría solicitarse un informe de naturaleza distinta, sin que se afecte la tramitación de la iniciativa en debate.

Puede usar la palabra el Senador señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, no quiero crear conflictos en torno a mi sugerencia. Por consiguiente, si esto se lleva a votación, yo no me pronunciaré en contra.

Acontece que el funcionamiento de cada una de estas organizaciones, o la incorporación de Chile a ellas, genera obligaciones y costos. Me consta que esta flora muy amplia y variada de organismos de ámbito interamericano, iberoamericano y latinoamericano, más otros de resorte o ámbito menor, como pudiera ser el Pacto Andino, crea situaciones que conviene que la Cancillería conozca bien, a fin de que el Senado, cuando dé su aprobación, lo haga consciente de su alcance.

Como personalmente soy incapaz de expresar, en este momento, una convicción clara tocante a la conveniencia de que subsistan una organización latinoamericana para la educación, la ciencia y la cultura; una interamericana para el mismo fin, y una iberoamericana con igual objetivo, más otras instituciones que tienen cierta vinculación con las anteriores, como la FLACSO, el Convenio Andrés Bello, etcétera, me gustaría haber recibido un informe más completo por parte de la Comisión. Sin embargo, no hago mayor cuestión que sugerir la ampliación del informe por la misma Comisión de Relaciones Exteriores, y el Senado decidirá si accede a ello o aprueba directamente el proyecto de acuerdo.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, manifesté que si la Sala lo acordaba, se emitiera un nuevo informe. Pero me permito recordar que la Organización de trata el proyecto de acuerdo existe desde 1957; o sea, ya está funcionando. Por lo tanto, no se crea una nueva entidad, sino que, sencillamente -como dije-, se modifican los estatutos de un organismo internacional para adaptarlo a una nueva realidad, ampliándose sus fines generales y específicos.

Sobre esa base, el Senado deberá resolver si se requiere o no de nuevo informe.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable Señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, las observaciones del Senador señor Thayer son bastante lógicas.

Cada una de estas organizaciones implica gastos y una serie de otros factores que, a veces, son negativos. Sin embargo, como señaló el Honorable señor Alessandri, aquí se trata de una organización originada en 1957, a la que Chile pertenece.

Por otra parte, en Santiago acaba de inaugurarse el Centro Cultural de España, que, si no me equivoco, es el mejor de Sudamérica y cuenta con el auspicio directo de ese país. Por esa razón, como ésta es una institución cultural, tal como la organización internacional a que se refiere el proyecto de acuerdo, al señor Ministro de la Cultura de España le pregunté si en alguna forma ambas chocaban, y por qué debíamos estar preocupados de los estatutos de dicha Organización de Estados Iberoamericanos cuando España, con ese Centro Cultural, ya nos ayudaba bastante. Ese Secretario de Estado respondió que efectivamente la citada entidad iberoamericana estaba en condiciones de colaborar y que se trataba de una organización con la cual también nos convenía participar.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede usarla señor Senador.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, está claro que debemos aprobar o rechazar el proyecto de acuerdo. En el informe, la Comisión recomienda a la Sala su aprobación.

Quisiera coincidir con la preocupación del Senador señor Thayer, en el sentido de que pudiésemos tener más antecedentes respecto de los organismos mencionados, pero creo que eso no se contrapone con la idea de despachar el proyecto de acuerdo en esta sesión. Por lo tanto, soy partidario de proceder a su despacho, sin perjuicio de que la Comisión de Relaciones Exteriores, teniendo como base la iniciativa en debate, proceda a emitir un informe que sea distribuido en los Comités, a fin de ilustrarnos más en lo tocante a dichos organismos.

El señor THAYER.- Señor Presidente, no tengo inconveniente en acoger lo planteado por el Senador señor Navarrete, en el sentido de aprobar el proyecto de acuerdo en esta oportunidad y, además, emitir un informe complementario respecto de los puntos que he señalado.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En consecuencia, si no hubiere oposición, se daría por aprobado en general y particular el proyecto de acuerdo, teniendo presente la proposición del Honorable señor Thayer.

Aprobado.

Boletín N°777-10

CONVENIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y HUNGRÍA

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, originado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Convenio Comercial suscrito con el Gobierno de la República de Hungría, en Budapest, el 11 de septiembre de 1990.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 31a, en 9 de marzo de 1993.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 34a, en 17 de marzo de 1993.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El Convenio a que se refiere el proyecto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados consta de un preámbulo y diez artículos. El proyecto de acuerdo tiene un artículo único, por lo que debe ser discutido en general y particular a la vez, conforme al Reglamento de la Corporación.

La Comisión de Relaciones Exteriores recomienda, por unanimidad, aprobar la iniciativa.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, nos encontramos en presencia de un Convenio tipo, como los celebrados entre países para favorecer el comercio, especialmente el intercambio bilateral, y se enmarca dentro del contexto de actualización de tratados con naciones de Europa central.

El Convenio tiene por objeto desarrollar el intercambio comercial entre Chile y Hungría considerando la promoción de sus exportaciones no tradicionales. Para ello, se concederá el trato de nación más favorecida

sin discriminaciones, según el reglamento del GATT, con excepción de las concesiones arancelarias y no arancelarias que haya otorgado una de las Partes a un tercer país en virtud de su participación en una unión aduanera, en una zona de libre comercio o en otros acuerdos de integración regional o subregional -al igual que en otros convenios similares-, y con excepción, asimismo, de las concesiones, ventajas, franquicias e inmunidades otorgadas a países limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo.

Las transacciones comerciales serán concluidas sobre la base de contratos entre personas naturales o jurídicas de ambos países.

Las Partes se concederán recíprocamente de acuerdo a sus respectivas legislaciones las facilidades necesarias para la organización de ferias y exposiciones comerciales y la exención de derechos aduaneros y de otros impuestos y derechos fiscales por la introducción al país de muestras y materiales publicitarios referentes a mercaderías, por la admisión temporal de productos y mercaderías destinados a ferias y exposiciones y por las mercaderías que deben ser enviadas de un país a otro, a fin de ser reemplazadas o reparadas.

Los organismos encargados de la ejecución y coordinación del Convenio serán el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Económicas Internacionales de Hungría, para lo cual se establecerá una Comisión Intergubernamental Mixta, que se reunirá alternativa mente en las capitales de ambos países cuando las Partes lo acuerden.

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de intercambio de las notificaciones referentes a que ambas partes han cumplido con todas las formalidades legales internas.

Las controversias que pudieran surgir por la interpretación o la aplicación del Convenio serán resueltas de mutuo acuerdo, a través de la vía diplomática.

Como la iniciativa tiende a facilitar el intercambio comercial entre Chile y Hungría, la Comisión de Relaciones Exteriores estimó conveniente, en relación a otros convenios de igual naturaleza, dar su aprobación al proyecto de acuerdo y recomendar al notable Senado que también lo acoja.

He dicho.

-Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo.

Boletín N°682-07

CREACIÓN DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFORMACIONES. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor URENDA (Vicepresidente).- En tercer lugar de la tabla, por acuerdo de los Comités, se tratará el informe de Comisión Mixta relativo al proyecto de ley que crea una Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 26a, en 16 de septiembre de 1992.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 28a, en 21 de enero de 1993.

Informes de Comisión:

Constitución, sesión 15a, en 9 de diciembre de 1992.

Hacienda, sesión 15a, en 9 de diciembre de 1992.

Constitución (segundo), sesión 21a, en 7 de enero de 1993.

Hacienda (segundo), sesión 21a, en 7 de enero de 1993.

Mixta, sesión 35a, en 23 de marzo de 1993.

Discusión:

Sesiones 17a, en 15 de diciembre de 1992 (se aprueba en general); 21a, en 7 de enero de 1993 (se despacha en particular).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión Mixta, por la unanimidad de sus miembros, propone resolver las divergencias surgidas entre ambas ramas legislativas durante la tramitación del proyecto, de la manera propuesta en su informe. (Véase en los Anexos, documento 11).

La Honorable Cámara de Diputados, mediante oficio N° 1.148, de 18 de marzo en curso, comunica que ha dado su aprobación al informe de la Comisión Mixta.

Además, debo manifestar que algunas de las normas del proyecto son propias de ley orgánica constitucional, de modo que el informe requiere, para su aprobación, del voto favorable de 26 señores Senadores.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general y particular el informe.

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, el proyecto en comento crea la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, que estará encargada de proporcionar al Ministro del Interior la información, estudios, análisis y apreciaciones de inteligencia que se requieran para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas respecto de las conductas terroristas y de los delitos que afectan el orden público o la seguridad pública interior.

El Senado, en el segundo trámite constitucional, le introdujo numerosas e importantes enmiendas, las que se describen detalladamente en el primero y segundo informes de la Comisión de Constitución de dicha Corporación.

En el tercer trámite, la Cámara de Diputados las rechazó todas.

Ahora bien, en el seno de la Comisión Mixta el Senador que habla, a fin de superar las divergencias suscitadas durante la tramitación de la iniciativa de ley, propuso a ambas Cámaras aprobar el texto del Senado, reemplazando su artículo 2° por el siguiente:

"Artículo 2°.- El Ministro del Interior coordinará las actividades de los organismos de seguridad pública interior, para cuyo efecto la Dirección le proporcionará la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior. Para cumplir este objetivo, dispondrá de las informaciones que le proporcionarán las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública."

Por su parte, el señor Ministro de Defensa, presente en la Comisión, explicó que en numerosos textos legales aplicables en el ámbito de la defensa nacional se emplea el término "coordinar" en un sentido diferente del que se tuvo en vista en el Senado para suprimir la función. En efecto, según dijo Su Señoría, en ese ámbito "coordinar" no significa necesariamente "mandar", sino disponer las cosas metódicamente para cumplir una finalidad prefijada.

A modo de ejemplo, señaló el decreto supremo N° 14, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1942, que creó el Estado Mayor Coordinador de las Fuerzas Armadas, hoy Estado Mayor de la Defensa Nacional. Durante la larga vigencia de este cuerpo normativo -destacó- nadie ha sostenido que el Estado Mayor tiene algún tipo de función de mando respecto de las instituciones armadas, no obstante poseer funciones coordinadoras.

La Comisión Mixta, por unanimidad, y en el entendido de que al vocablo "coordinar" debe dársele el sentido y alcance que queda dicho, que no es otro que el natural y obvio según el uso general de las palabras, aprobó la proposición que he expuesto.

El Senador señor Diez manifestó que concurría a los acuerdos en la convicción de que, según las explicaciones dadas por el señor Ministro de Defensa, la voz "coordinar" no envuelve atribuciones de mando. Y el Honorable señor Fernández hizo presente que votaba favorablemente la proposición de la Comisión Mixta, porque permite satisfacer la necesidad de coordinación que exige el mantenimiento del orden y la seguridad públicos.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta, solicito al Senado, en nombre de ella, que apruebe, en una sola votación, tal como prescribe la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el informe en comento, cosa que, como ha señalado el señor Secretario, ya hizo la Cámara de Diputados.

No entro en el detalle del articulado, señor Presidente, en razón de que esta iniciativa ya fue analizada extensamente en su oportunidad.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).-

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, he tomado parte activa en las discusiones a que ha dado lugar este proyecto porque incide en la especialidad que justifica mi presencia en este Hemiciclo.

Como ha reconocido públicamente el Presidente de la Comisión, la expresión "coordinar" empleada en el artículo 2° no significa "mando".

Tampoco quiere decir "dualidad de dependencias", ni "funciones operativas", con lo cual se han suprimido las antinomias que presentaba el proyecto con el artículo 90 de la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de Carabineros de Chile, el decreto ley N° 2.460, sobre Investigaciones de Chile, la Ley Orgánica del Congreso Nacional y las normas precisas del Código de Procedimiento Penal, que, en su artículo 74 bis B, obliga a guardar el secreto profesional. En definitiva, se ratifica lo que en estos momentos se ha resuelto por decreto supremo para estos fines.

Sin lugar a dudas, se trata de un paso positivo en defensa de la vida y hacienda de nuestros conciudadanos y en la lucha contra el crimen. No obstante, reitero que el tenor de una disposición debe ser el fiel reflejo del espíritu del legislador, para lo cual necesario recurrir a la etimología de las palabras contenida en el Diccionario de la Real Academia Española, lo que evitaría el tener que establecer, para la historia de la ley, los alcances de los términos empleados.

Al margen de esta observación de forma, anuncio mi voto favorable al informe.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, tengo la impresión de que como el proyecto ya fue discutido en su oportunidad, y en atención a que debió ir a la Comisión Mixta solamente por las diversas interpretaciones que suscitaba el vocablo "coordinar", dificultad que se solucionó en la forma relatada por el Honorable señor Pacheco, podemos aprobar el informe sin mayor debate.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, concurriré a la aprobación del informe, pero debo señalar que, a mi juicio, este proyecto deja un tema

sin resolver: el de la de-) dependencia de los organismos encargados de velar por el orden interno del país. Quisiera que, por lo menos, quedara constancia de nuestra opinión en el sentido de que la lógica constitucional y el buen desempeño del Gobierno en esta materia aconsejan el traslado de la dependencia de tales instituciones (Carabineros de Chile e Investigaciones) desde el Ministerio de Defensa Nacional al del Interior.

Es un tema que se debatió largamente, pero, como no ha habido acuerdo - particularmente en el Senado-, seguimos con una organización institucional que, en mi concepto, no es la mejor para enfrentar los agudos problemas que el país presenta en el terreno de la seguridad interior.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, creo que esta materia está entre las que han sido más largamente debatidas -incluso, en su origen, fue estudiada por una Comisión especial del Senado-, de modo que no cabe otra cosa que prestar nuestra aprobación al informe de la Comisión Mixta, tal como se ha solicitado.

Deseo, sí, manifestar que entiendo que el artículo 2° de la iniciativa contiene una especificación o aplicación -digámoslo así-, y no una limitación, de la facultad que entrega al Presidente de la República el inciso tercero del artículo 33 de la Constitución, al disponer que "podrá encomendar a uno o más Ministros la coordinación de la labor que corresponde a los Secretarios de Estado". Aquí lo que se está haciendo es, de alguna manera, especificar o completar las funciones del Ministerio del Interior respecto de este organismo que se crea por ley. Y está muy bien que sea una ley la que le dé origen, porque es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, de modo que su creación debe regirse por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo citado.

He querido hacer esta observación, porque no puede pensarse que el Senado está ordenando que el Ministerio del Interior deba cumplir un determinado tipo de coordinación en circunstancias de que es facultad del Presidente de la República establecer que uno o más Ministros coordinen las actividades que corresponden a sus Carteras. La disposición debemos entenderla, en cambio, como una especificación de funciones con respecto al organismo que se crea.

Hecha esta salvedad, señor Presidente, doy mi voto favorable al informe.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, deseo expresar, en nombre del Comité Radical-Socialdemócrata, nuestro voto favorable al informe de la Comisión Mixta, con el anhelo de que el organismo que se crea

contribuya a la lucha en contra de la violencia y el terrorismo, constituyéndose efectivamente en un buen vehículo para garantizar la seguridad ciudadana.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, se daría por aprobado el informe, dejándose constancia de la presencia en la Sala de 32 señores Senadores.

Aprobado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

-Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Jarpa:

ARANCELES ESPECIALES DE IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole informar acerca de cuáles son los compromisos vigentes en cuanto a tratamiento arancelario especial de las importaciones de productos agropecuarios provenientes de Argentina, Brasil, México, Paraguay y Uruguay, así como si existen negociaciones en tal sentido con otros países."

APLICACIÓN DE LEY SOBRE TIPIFICACIÓN DE CARNES

"Al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole informar sobre el actual estado de aplicación de la ley N° 19.162, sobre Tipificación de Carnes."

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNEOS

"Al señor Presidente del Banco Central, solicitándole proporcionar estadísticas sobre importación de productos cárneos, con indicación de los precios y países de procedencia."

"Al señor Director del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que tenga a bien entregar información relativa a las importaciones de productos cárneos, especialmente en cuanto al porcentaje de grasa admitido; a los registrados en las importaciones de los últimos seis meses, y a la existencia de

solicitudes para realizar importaciones de productos con mayor proporción de grasa."

CRECIMIENTO DE ACTIVIDAD SILVO-AGROPECUARIA EN 1992

"Al señor Gerente de la División Estudios del Banco Central, a fin de que se sirva proporcionar el desglose de la cifra de 3,1 por ciento correspondiente al crecimiento de la actividad agropecuaria-silvícola en 1992, de acuerdo con los datos recientemente proporcionados sobre el incremento del Producto Geográfico Bruto Nacional, indicando, además, la variación de los sectores de la silvicultura, fruticultura, horticultura, cultivos tradicionales y pecuario."

Del señor Navarrete:

ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA EN LONQUIMAY (NOVENA REGIÓN)

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que tenga a bien considerar favorablemente la petición que por oficio N° 85, de fecha 23 de febrero de 1993, le dirigiera el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lonquimay, respecto de la posibilidad de que el municipio referido adquiriera una máquina retroexcavadora mediante el sistema de "leasing".

El señor URENDA (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

El Honorable señor Alessandri rendirá homenaje en memoria de don Sergio Gutiérrez Olivos, ex Embajador de Chile en Argentina y en Estados Unidos de América.

Tiene la palabra Su Señoría.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON SERGIO GUTIÉRREZ OLIVOS. COMUNICACIÓN

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, hablo en nombre del Comité Independiente de 3 Senadores.

Considero mi deber, como colega y, sobre todo, como amigo de toda una vida, rendir esta tarde un homenaje a Sergio Gutiérrez Olivos, reciente y trágicamente fallecido.

El Senado es el foro adecuado para que el país conozca los méritos de sus ciudadanos ilustres que ya no están con nosotros. En el caso de Sergio, ello está mucho más que justificado, por su larga trayectoria en el campo del Derecho nacional e internacional, y por las múltiples actividades que desarrolló en los ámbitos público y privado, entre las que descuellan sus actuaciones como Embajador de Chile en Argentina y en Estados Unidos.

Homenajes como éste son muy necesarios en estos tiempos, cuando se ensalzan actitudes y actividades que no constituyen valores dignos de destacarse, por ser esencialmente transitorias y carecer de sentido,

contenido o trascendencia. Es imprescindible, por lo tanto, que se destaquen los merecimientos de quienes desarrollaron valores y actividades que los elevan por sobre el resto de sus compatriotas y cuyas realizaciones son dignas del reconocimiento público. Tal es el caso de don Sergio Gutiérrez Olivos.

Además de nuestra larga amistad personal, tuve la gran satisfacción de compartir durante algún tiempo labores profesionales con Sergio, lo que me permitió apreciar sus dotes de eficiente abogado, gran caballero y sincero amigo.

Sergio Gutiérrez Olivos nació en Santiago el 26 de julio de 1920. Sus padres fueron don José Ramón Gutiérrez Allende -quien se desempeñó como Ministro de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Arturo Alessandri Palma- y doña Rebeca Olivos Prado. Se casó con Margot Irrázaval Larraín, con la que tuvo tres hijos: Sergio, Rodrigo y Francisco, quienes nos acompañan hoy desde las tribunas.

Este distinguido hombre público realizó sus estudios secundarios en el Colegio de los Sagrados Corazones de Santiago y, posteriormente, siguió la carrera de Leyes en la Universidad Católica, recibéndose de abogado en 1946 con la memoria "El Contrato de Transacción ante la Doctrina y la Jurisprudencia". Tres años antes había obtenido el premio "Tocornal", reservado al mejor alumno de la promoción.

En 1943 fue elegido Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica. Entre 1946 y 1948 fue secretario de tres Ministros de la Corte Suprema, y en ese último año obtuvo una beca del Instituto Interamericano de Derecho para seguir un curso intensivo de Derecho Comparado en la Universidad de Nueva York, donde fue calificado como el primer alumno.

En 1946 pasa a ser abogado de la Compañía de Acero del Pacífico, empresa que en 1955 lo envió a Estados Unidos en viaje de negocios y estudio. De 1945 a 1951 fue profesor adjunto de Derecho Civil en la Universidad Católica, y entre 1951 y 1959, profesor titular de Derecho Internacional. Además, fue Director de la Facultad de Derecho de ese plantel de enseñanza superior, desde 1951 hasta 1954.

Entre 1955 y 1961 intervino en varios congresos de abogados y conferencias internacionales, destacando su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en Ginebra, y en la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en Santiago en 1959.

De 1959 a 1962 fue Embajador de Chile en Argentina, y de 1963 a 1965, Embajador en los Estados Unidos, durante el Gobierno del Presidente Kennedy. La juventud de ese Mandatario, su afición por lo artístico y el nuevo estilo que impuso a la Presidencia determinaron que se comparara a la Casa Blanca con el mítico Castillo de Camelot, que la leyenda atribuye

al Rey Arturo y a los Caballeros de la Mesa Redonda y que fue un rayo de esplendor y luz en la oscura noche de la Edad Media. En ese ambiente luminoso y brillante, Sergio y Margot encajaron perfectamente, siendo una de las parejas más destacadas de cuantas circulaban en el mundo diplomático de Washington. Cabe destacar en su labor la organización de un ciclo de charlas y manifestaciones artísticas llamado "Imagen de Chile", que tuvo mucha resonancia -para dar a conocer a nuestro país, tan desconocido en aquella época- y en el cual participaron diversas personalidades del mundo artístico.

Por otra parte, se le concedió la Colegiatura de Honor del Centro de Estudios Avanzados de la Wesleyan University y fue Doctor en Derecho Honoris Causa de la Universidad de Portland.

En el ámbito empresarial, organizó en 1956 el Primer Curso de Administración Avanzada de Empresas, para ejecutivos latinoamericanos, y fue Presidente del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), de 1958 a 1959, año en que recibió el premio de esta misma institución.

Asimismo, entre 1965 y 1971 fue Vicepresidente y Director Ejecutivo del Comité de Relaciones Internacionales del Consejo Interamericano para el Comercio y la Producción.

De 1966 a 1969 fue miembro del Comité Asesor del Sector Privado de la Organización de Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. También fue integrante de los consejos asesores de Westinghouse y de International Business Machine.

En 1973 fue elegido Presidente de la Sección Chilena de la Comisión Internacional de Juristas. Diez años más tarde, el 10 de mayo de 1983, fue nominado Presidente del Colegio de Abogados.

El 8 de abril de 1987, conforme a la normativa constitucional vigente, fue designado integrante del Tribunal Calificador de Elecciones, junto a los Ministros Israel Bórquez Montero, Víctor Manuel Rivas del Canto y Emilio Ulloa Muñoz.

También fue miembro de la Academia Chilena de Ciencias Sociales y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de España.

Me he explayado sobre los méritos de Sergio porque muchas veces la labor de una persona como él pasa inadvertida y los antecedentes académicos y profesionales relevantes quedan en segundo plano frente a otros hechos que acaparan la atención de la opinión pública. ¡Más descuella en los medios de comunicación un político que un académico! Sergio no participó en política; no fue candidato a nada. Sin embargo, su espíritu de servicio público, demostrado por las innumerables actividades reseñadas, lo acompañó hasta

las últimas horas de su vida, en que terminó un ensayo sobre el Tratado de Maastricht.

¡Qué cruel es que una existencia plagada de realizaciones termine abruptamente por un accidente a lo mejor evitable y qué difícil es la conformidad de quienes sobreviven al fallecido! Pero ¿quiénes somos nosotros para oponernos a los designios del Señor?

Pleno derecho tiene, pues, Sergio de recibir el homenaje más sincero y más profundo en el Senado. Y ojalá sirva de consuelo a su viuda, mi querida amiga Margot -tal como ya se lo expresé-, el hecho de haber tenido como marido a un hombre tan destacado en el servicio público y con tantos merecimientos y condiciones personales; y a sus hijos y nietos, el haber tenido un padre y abuelo de quien pueden sentirse orgullosos, por constituir un ejemplo digno de ser seguido. A todos ellos les expreso en este acto mi más sentida condolencia.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PEREZ.- Señor Presidente, Honorable Senado, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, me sumo al merecido homenaje que hoy se rinde en memoria de don Sergio Gutiérrez Olivos. Estas palabras de reconocimiento a la figura del destacado hombre público, abogado, profesor universitario y cristiano ejemplar quisieron traspasar la dimensión del tiempo, para decirle, tardíamente, adiós al amigo y al maestro que, con sabiduría y simpatía, supo sembrar entre quienes pertenecíamos a las generaciones más jóvenes todos los valores que guiaron su vida de hombre recto.

Sergio Gutiérrez Olivos fue Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile, cargo desde el cual proyectó su capacidad de liderazgo en toda una generación de jóvenes llenos de inquietudes frente a los cambios sociales que ocurrían en el mundo. Su talento y dedicación al estudio lo hicieron merecedor al premio "Tocornal", galardón otorgado al mejor alumno de Derecho de cada promoción. Posteriormente, se graduó en Derecho Comparado en la Universidad de Nueva York, recibiendo también la calificación de mejor estudiante de su curso.

En la vida pública, fue Secretario General del Partido Conservador y, durante el Gobierno de don Jorge Alessandri, se destacó como Embajador de Chile en Argentina y en Estados Unidos, cargos desde los cuales contribuyó decididamente al mejoramiento de nuestros vínculos comerciales, políticos y culturales con esos países.

En el ámbito académico, fue docente de Derecho Internacional y de Derecho Civil de la Universidad Católica de Chile, y, como tal, otrora profesor de algunos alumnos que hoy ocupan un lugar en el Senado. Asimismo, fue miembro de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, en cuya

representación integró el Instituto de Chile. Su vasta labor en la docencia le valió ser distinguido como Doctor en Derecho Honoris Causa en la Universidad de Portland.

Por su experiencia diplomática, fue designado delegado ante múltiples conferencias internacionales sobre Derecho y política exterior.

Ejerció con éxito la profesión de abogado, siendo fiscal de la Compañía de Acero del Pacífico, y asesor y miembro del directorio de importantes compañías nacionales y extranjeras. Y, tras un trabajo y enorme esfuerzo profesionales en el país, obtuvo el premio ICARE en 1959.

Sergio Gutiérrez fue, sobre todo, un líder cuya palabra y cultura penetraban en la mente y en el corazón de quienes fueron sus amigos y discípulos. Fue un hombre inteligente, que emprendía con responsabilidad y espíritu solidario las tareas que la existencia le ponía por delante. Fue sobrio, modesto y gozador de la vida, a la que siempre asignó un sentido trascendente.

Monseñor Manuel Larraín rezaba una oración simple, pero llena de profundidad humana: "Señor, haz que los malos sean buenos y haz que los buenos sean simpáticos". Don Sergio era, además, eso: bueno y simpático; un personaje irremplazable en cualquier tertulia política; un ser cuya palabra generosa transmitía cariño hacia todo el mundo; un hombre alegre y con un sano sentido del humor.

En su mujer, Margot Irarrázaval, tuvo el mejor apoyo y el gran amor que iluminó los mejores días de su vida. Junto a ella y a sus hijos, Sergio, Rodrigo y Francisco -todos abogados, como él-, formó una familia plena de calidez y armonía, que hoy se proyecta en muchos nietos que seguirán su camino apegados a su recuerdo. Porque Sergio Gutiérrez, como hombre inteligente, era capaz de ser amigo de un niño.

De la abundancia del corazón nace la palabra sabia. En el silencio, que se expande por su ausencia, queda el eco vivo de consejos y virtudes que don Sergio prodigó en su paso por la vida, cumpliendo el desafío evangélico de la parábola de los talentos.

Le rogamos a Dios en esta hora que a don Sergio, maestro y amigo, le dé paz; y a los suyos, consuelo.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIU.- Señor Presidente, Honorable Senado, la partida inesperada de Sergio Gutiérrez ha motivado múltiples expresiones de pesar en diversos ámbitos de la actividad nacional. No podía ser menos. Sergio Gutiérrez fue un chileno de excepción. No sólo alcanzó el crecimiento y desarrollo personal a que aspira todo ser humano, sino que también supo

reflejar su rica formación y su condición de hombre de bien en todos los actos de su vida y en beneficio de sus compatriotas.

Junto a Margot, su mujer, formó una hermosa familia, a la que inculcó los valores cristianos, la caridad, el amor al estudio y al trabajo, el respeto a las personas y la preocupación por Chile y su destino.

Fue un abogado destacado. Ejerció con brillo su profesión, y todos fuimos testigos de su fe en el Derecho, de su correcto proceder y de su juicio sereno y profundo.

La Universidad aprovechó sus dotes de maestro. Sirvió en ella con verdadera entrega y contribuyó a la formación de varias generaciones de profesionales.

Su inteligencia y su capacidad de trabajo fueron puestas también, con singular tino y éxito, al servicio del país. En la OEA, en Argentina, en Estados Unidos, en múltiples foros y reuniones internacionales representó los intereses de Chile. En el país, el Tribunal Calificador de Elecciones y la Academia de Ciencias Sociales fueron, entre otras instituciones, testigos de su talento y versación.

Padre, abogado, profesor, diplomático, servidor público, personalidad del foro y de la vida nacional, Sergio Gutiérrez Olivos nos deja un ejemplo de riqueza intelectual, de calidez humana, de reciedumbre moral.

Fue un chileno ejemplar, orgullo de los suyos, estimado por todos, al que hoy recordamos con tristeza en este muy merecido homenaje.

En nombre del Comité Independiente de 6 Senadores y en el mío propio, expreso nuestras más sentidas condolencias a su mujer, hijos y nietos.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de la Democracia Cristiana, adhiero a este justo homenaje en memoria del brillante abogado, profesor universitario y embajador don Sergio Gutiérrez Olivos, y hago llegar a su familia, especialmente a su viuda, Margot Irrarázabal, a sus hijos y nietos, nuestro más sincero pesar por la pérdida que la aflige.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, con especial sentimiento, nos unimos al tributo, tan justificado, que el Senado rinde esta tarde en memoria de don Sergio Gutiérrez.

Creemos que un chileno de excepción, orgullo -como aquí se dijo- de su familia y de todo el país, obtiene en esta Tribuna el reconocimiento a que lo hacen largamente merecedor sus atributos, su hombría de bien

y su trayectoria, tanto privada como pública. Para la Unión Demócrata Independiente es una referencia que sabremos conservar, por las innegables dotes que adornaron su rutilante personalidad.

Con emoción, nos sumamos a este merecido homenaje.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, aunque diversos señores Senadores -entre ellos el Honorable señor Pacheco, en representación nuestra- han manifestado un justo reconocimiento en memoria de Sergio Gutiérrez Olivos, deseo expresar el mío directamente, en razón de que fue un amigo de ayer y de siempre.

En forma breve, he querido dirigir estas afectuosas palabras a su familia y a su viuda, Margot Irrarázabal, con el objeto de que les sean transmitidas en nombre del Senador que habla.

He dicho.

-Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del Honorable señor Lavandero, conforme al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Terminado el homenaje.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Antes de continuar la hora de Incidentes, debo dar cuenta de que los Comités acordaron unánimemente designar al Senador señor Cantuarias como integrante de la Comisión Pro Monumento al fallecido Senador don Jaime Guzmán Errázuriz, atendido que ya fue publicada la ley respectiva.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el tiempo que resta al Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

TRANSFORMACIÓN DE ESCUELA MÉXICO Y MODIFICACIÓN DE PLANO REGULADOR COMUNAL EN LOTA. OFICIOS

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, es ampliamente conocida la aflictiva situación social y económica que afecta a Lota, derivada de la crisis del carbón, y las pobres expectativas que hacia el futuro se ciernen en materia de reconversión económica y laboral para los ex mineros.

De acuerdo con las cifras que se manejan en la actualidad en nuestra Región, los índices de cesantía exceden de 20 por ciento en dicha comuna, y todo parece señalar que el Gobierno ha desestimado definitivamente nuestras propuestas en orden a patrocinar un proyecto de ley sobre incentivos tributarios, para la generación de actividades productivas que absorban la oferta de trabajo.

En este contexto, algunos problemas adicionales han perturbado la esperanza, la tranquilidad y el ánimo de los habitantes de Lota. La transformación de la Escuela México y la modificación del plano regulador comunal -iniciativa esta última destinada a permitir la instalación de industrias pesqueras a sólo algunos metros de la Plaza de Armas- han suscitado una seria preocupación entre los lotinos, por los efectos sociales que tales medidas pudieran provocar.

La transformación de dicho establecimiento de educación básica, que exhibe una vasta labor en la comunidad y fue donado por el Gobierno de México, ha originado una honda intranquilidad entre los padres y apoderados, porque si bien el objetivo perseguido es loable -favorecer la enseñanza de adultos-, el camino elegido para ello implicará un costo social mayor que el beneficio que se pretende obtener.

En la sesión 33a, solicité que se oficiara en mi nombre al señor Ministro de Educación con el objeto de plantear estas inquietudes, respecto de las cuales en esta oportunidad pido oficiar al señor Ministro del Interior, dada su relación constitucional con los municipios. En este caso, corresponde al municipio de Lota la decisión a que me refiero.

Hago presente que con relación a esta materia ha habido un importante movimiento ciudadano y que los profesores, padres y apoderados de la Escuela México han manifestado una sola voz para rechazar una iniciativa que estiman precipitada y absolutamente inconveniente. Incluso se ha llegado a algunas manifestaciones de tipo huelga de hambre por parte de algunos docentes, en el local del establecimiento, como una manera de llamar la atención sobre este problema.

Obran en mi poder numerosos documentos proporcionados por la comunidad escolar, en los que se percibe el interés que tienen las personas vinculadas a ella porque la situación sea resuelta y por solicitar una oportunidad para que se pueda continuar trabajando con los más de 300 alumnos que se encontraban matriculados. Pues bien, hasta la fecha las diversas peticiones y gestiones no han tenido resultado. Y es lamentable verificar cómo, en una golpeada comunidad, puede ser mantenida una medida de carácter administrativo, a pesar de las inconveniencias que a todas luces representa.

Sobre este punto he conversado con autoridades regionales y, en particular, con el alcalde de Lota, y al parecer la decisión que se ha tomado es irrevocable. Por ello, he estimado necesario traer a este Hemiciclo la voz de los sin voz en Lota y encarecer al señor Ministro del Interior que intervenga con el objeto de que por lo menos se fije un plazo tendiente a permitir la normalidad del año escolar -ya iniciado- para el importante número de estudiantes que cité. En efecto, la mayoría de éstos no se hallan matriculados en otras escuelas y con relación a ellos el proyecto sobre educación de adultos no tiene una contraparte equivalente, puesto que todavía ni siquiera entra en funcionamiento, con la habilitación de maquinarias y de programas

especiales que esta modalidad significa. En consecuencia, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior en los términos que he señalado.

Adicionalmente, la población de Lota ha expresado su inquietud en torno a la decisión alcaldicia de modificar el plano regulador de la comuna a fin de permitir la instalación de industrias pesqueras a sólo algunos metros de la Plaza de Armas de dicha ciudad. Esta reacción es plenamente atendible, si se tiene presente la experiencia regional, puesto que cada vez que esa actividad productiva se lleva a cabo en localidades próximas al radio urbano inevitablemente surgen problemas de contaminación ambiental, por malos olores, afectando el diario vivir de las familias pertenecientes a la respectiva comunidad.

Ahora, en el Senado estamos analizando un proyecto de ley que aspira a fijar las bases del medio ambiente, recogiendo con ello la preocupación unánime del medio científico y académico, de las autoridades y de Parlamentarios en orden a asegurar efectivamente a las personas el derecho a vivir en un entorno libre de contaminación. Nos parecería un contrasentido que las autoridades locales, llamadas a velar, conforme lo aprobamos expresamente en la última reforma constitucional sobre Gobierno Regional y municipalidades, por la vigencia efectiva de la garantía que la Carta consagra en la materia a que hago referencia, aprueben medidas que a la postre afecten gravemente el medio ambiente. El concepto de desarrollo sustentable debe ser aplicado sin reservas en todo el país, no sólo por las autoridades nacionales, sino principalmente por las locales, de las que depende directamente la calidad de vida de sus comunidades.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie en mi nombre a los señores Ministros de Vivienda y Urbanismo y de Salud, a fin de que informen a esta Corporación acerca del impacto ambiental que la referida iniciativa municipal tendría para los habitantes de Lota, en caso de concretarse la instalación de industrias pesqueras, y para que mientras no se evalúe dicho efecto se suspenda la tramitación de la modificación del plano regulador comunal planteada por el ^municipio.

He dicho.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde el tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Intervendrá primero el Honorable señor Núñez, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

INTEGRACIÓN DE REGIÓN DE ATACAMA CON NOROESTE ARGENTINO. OFICIOS

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, como lo anuncié en la sesión de 26 de enero del presente año, del 2 al 6 de febrero realicé una gira por el noroeste argentino, más específicamente por las provincias de La Rioja y Catamarca, tras el objetivo de generar las condiciones políticas para un proceso creciente de integración económica y cultural entre dichas zonas y la Región que represento en el Senado, vale decir, la de Atacama.

En ese viaje participaron, juntamente con el que habla, el Diputado señor Armando Arancibia y autoridades de la Tercera Región, como las de Transportes, Planificación y Minería, al igual que el Alcalde de la comuna de Diego de Almagro.

La experiencia fue extraordinariamente provechosa, habiendo sido cordialmente recibidos por las máximas autoridades locales en la hermana República Argentina. Tuvimos oportunidad de reunirnos con el Gobernador de Catamarca, don Arnoldo Castillo, quien nos honró como hijos ilustres de esa comunidad; con la Federación Económica Catamarquina; con el gobernador de La Rioja, don José Arnaudo, quien también nos honró como huéspedes de honor; con el Parlamento riojano, que nos rindió un afectuoso homenaje del cual deseo dejar constancia, y con sectores del empresariado privado de La Rioja.

Todos estos encuentros se sostuvieron en un ambiente extraordinariamente cálido que nos permitió intercambiar puntos de vista acerca de potenciales áreas de complementación, explorándose básicamente las posibilidades en cuatro áreas principales: minería, agricultura, turismo y obras viales.

Esta gira se inserta en el marco del Acuerdo de Complementariedad Económica suscrito con Argentina en agosto de 1991, y busca darle un impulso y mayor vida al creciente proceso de descentralización y regionalización que actualmente se lleva a cabo en Chile, sobre la base de emprender iniciativas de integración interregional con nuestros vecinos. Constituye un hecho evidente que la Tercera Región y varias zonas extremas presentan una cercanía geográfica y una homogeneidad productiva con Argentina que son mayores que con el centro de nuestro país, por lo que entiendo que la integración abre grandes expectativas y constituye un motor para el crecimiento y desarrollo de nuestras regiones, sobre la base de que la descentralización sea real.

Con las autoridades trasandinas hemos analizado los ámbitos de complementariedad económica existentes y aquellos que se pueden construir. Nosotros podemos exportar tecnología, maquinarias y conocimiento en el rubro agrícola, donde disponemos de claras ventajas comparativas en ciertas áreas claves; ellos, a su vez, pueden contribuir con insumos baratos al incremento de la naciente actividad minera de nuestra Región. Podemos abrir un expedito proceso exportador de productos del mar,

para el cual Chile se halla en condiciones muy favorables, o bien, pensar en la posibilidad de inversiones conjuntas en el sector vitivinícola o en el minero, así como en dar paso a un rico y fluido intercambio turístico y en abrir puertos como el de Chañaral, por ejemplo, para facilitar la de cereales argentinos, lo que dinamizaría, sin duda, esa deprimida provincia de la Región de Atacama.

El desarrollo de una exitosa integración hace necesaria una importante inversión en infraestructura vial, para así poder contar con la facilidad en las comunicaciones que un proceso de este tipo demanda. Ello requiere de nuestro Gobierno una decisión de destinar recursos a la habilitación y modernización del acceso por el paso de San Francisco, punto de unión entre ambas zonas geográficas. El Gobierno argentino -en especial a nivel de Catamarca y La Rioja- ya se encuentra avanzado de manera muy significativa dentro de su territorio con miras al propósito mencionado.

No escapan a mi atención las preocupaciones y aprensiones que este tema suscita en agricultores y representantes del sector privado de mi Región. Estimo que debe progresarse en la reducción de las diferencias de política económica existentes en ambas zonas, en materia arancelaria y en las condiciones para la inversión extranjera, así como en la homologación de los controles sanitarios para los productos agrícolas y ganaderos, y a la vez analizar con detención el impacto de cada paso integracionista sobre el nivel de empleo en las distintas áreas del ámbito económico regional. Sin embargo, estas dificultades no pueden ser un factor que inhiba un proceso de integración que abre grandes posibilidades de conquistar nuevos mercados para nuestra economía, tanto regional como nacional, y de dinamizar nuestra actividad productiva y de servicios con el ingreso de nuevos capitales.

Como lo dije en mi intervención del pasado 26 de enero, soy un convencido de que viejo sueño bolivariano de unidad latinoamericana no es una aspiración romántica ni una evocación nostálgica, sino una urgencia de nuestro tiempo, un verdadero imperativo del desarrollo económico internacional. En un mundo crecientemente globalizado e interrelacionado, nuestras esperanzas de competitividad y liderazgo se relacionan de manera directa con nuestra capacidad de construir un gran conglomerado latinoamericano, crecientemente unificado en sus mercados y complementario en sus economías, para poder actuar con posibilidades de éxito frente a los poderosos bloques que se han ido configurando en Europa, en América del Norte y en Asia.

Considero que éste es nuestro gran desafío, ante el cual la Región de Atacama puede abrir un camino y aportar al proceso, más global, en el que deben involucrarse con gran energía el Gobierno y el país, en su conjunto.

En atención a lo expuesto y a la importancia que tiene para la Tercera Región -en particular, para la provincia de Chañaral- la habilitación de los accesos a su territorio, me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que nos informe sobre cuáles son los pasos priorizados

en las relaciones entre Chile y Argentina, y dentro de esto, cuáles son los montos de las inversiones que el Ministerio del ramo ha realizado en ellos.

Asimismo, y considerando que el Presidente de la República ha encargado al Ministerio de Planificación un plan de iniciativas para activar la provincia de Chañaral, el que contempla una serie de acciones, programas y proyectos de los diversos Ministerios, pido oficiar al señor Ministro de Obras Públicas para solicitarle que tenga a bien estudiar la posibilidad de incorporar a ese plan el proyecto de mejoramiento del tramo Maricunga-San Francisco, en el presupuesto de inversión del Ministerio a su cargo. Esta iniciativa ha sido planteada por la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, toda vez que el mejoramiento del tramo Maricunga-La Ola estaría siendo asumido financieramente por los Municipios de Chañaral y de Diego de Almagro, y por CODELCO-Chile.

He dicho.

El señor PEREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREZ.- Señor Presidente, celebro la iniciativa del Honorable señor Núñez de viajar a las provincias de Catamarca y La Rioja, colindantes con Atacama. Y debo señalar que la inquietud que canalizaron oí señor Senador y quienes lo acompañaron fue muy aplaudida por los actores económicos y sociales de nuestra Región. Pienso que es una tarea muy interesante.

Por consiguiente, hago mías las solicitudes de oficios y expreso el deseo de que el Gobierno recoja la preocupación expuesta por el señor Senador.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Núñez, en conformidad al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Pérez.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

DESAFÍOS DE AGRICULTURA CHILENA

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, durante los dos últimos meses se ha llevado a cabo en la Región del Maule una aguda discusión sobre los problemas vinculados al desarrollo agrícola local. Y este impulso proveniente de la Región ha puesto en el debate (ya nacional) un conjunto de dificultades que enfrenta hoy día ese sector.

Por la importancia regional y nacional de los temas en discusión, quiero entregar algunas opiniones respecto al estado actual del sector agrícola en Chile, y particularmente en la Región del Maule, y a cuáles son algunas de las políticas públicas indispensables de implementar en el más breve plazo posible.

En primer término, deseo señalar que, a mi juicio, la agricultura presenta hoy problemas y desafíos que, aunque no comprometen la estrategia global de desarrollo del país, requieren sin duda, de parte del Estado y del sector privado, la adopción de medidas específicas para superarlos. Incluso -diría-, en esta materia y en algunos aspectos que indicaré más adelante se hace imprescindible cierta inflexión en la política que se ha venido aplicando durante los últimos tres años.

No se trata -como algunos plantean- de una crisis de todo el agro, ya que hay regiones y sectores que presentan un gran dinamismo. Existen indicadores globales que señalan niveles de actividad importante. Por ejemplo, que el precio de la tierra no baja; que la importación de fertilizantes y pesticidas experimenta fuertes incrementos, y que hoy día el sector rural presenta una situación de virtual pleno empleo de mano de obra, sin perjuicio de los problemas de desempleo estacional que existen en muchas áreas del país.

Pero, en todo caso, es indudable que hay dos sectores respecto de los cuales debería existir una atención particular. Primero, la llamada "agricultura tradicional", donde sí hay situaciones críticas, en especial la que afecta a los miles de pequeños agricultores de Chile, quienes demandan de la autoridad medidas muy urgentes y que deben implementarse en el más breve plazo posible. Y segundo, aparecen igualmente algunos elementos de preocupación en sectores altamente dinámicos, como ha sido la fruticultura.

Quiero referirme de manera muy sucinta a estos dos aspectos.

Crisis de agricultura tradicional y economías campesinas

La denominada "agricultura tradicional" sufre en la actualidad tres tipos de dificultades. Productos anuales como el trigo, el maíz, el arroz y los fréjoles, orientados principalmente al mercado nacional, enfrentan el problema de los subsidios y el excesivo proteccionismo que existe respecto de ellos en otros países, lo que ocasiona fuertes distorsiones en los mercados internacionales y, por tanto, no genera condiciones para una competencia leal entre naciones. Se agrega a este factor el hecho de que muchas de tales producciones a nivel mundial están afectas a variaciones muy bruscas entre cosechas y temporadas, a eventuales casos de sobreproducción y, además, a los efectos de la relativa caída que ha experimentado en el país el tipo de cambio. En tercer lugar, se debe considerar que determinados productos de la agricultura tradicional (el caso más claro ha sido el de las oleaginosas) no están en condiciones de enfrentar la competencia de agriculturas que tienen claras ventajas comparativas con respecto a Chile. Esas ventajas comparativas hay que medirlas básicamente con relación, no tanto a la productividad, sino a la estructura de costos, los que en nuestra agricultura muchas veces son más altos que en las de otros países.

Existen, además, problemas de productividad debido al atraso en que se encuentra una parte importante de productores que no han sido incorporados a la modernidad. Es necesario mencionar que hay un conjunto significativo de

productores que tienen buenos suelos y trabajan con modernas tecnologías, obteniendo rendimientos aceptables en cultivos también tradicionales. Pero existe un sector muy importante cuya situación puede ser mejorada con adecuadas políticas de asistencia técnica, capacitación, inversión en infraestructura y créditos, y la necesaria organización de los pequeños productores.

En nuestra agricultura, un tercio de la superficie pertenece a los pequeños productores. Son más de 250 mil propietarios de predios de menos de 12 hectáreas de riego básicas. En conjunto, estos productores tienen la mitad de las hectáreas dedicadas a los cultivos tradicionales, los que se desarrollan en las tierras de menor calidad, las más marginales y las más lejanas. Y, por tanto, aquí sí hay una situación de crisis que resulta impostergable enfrentar.

Es importante destacar que en el sector de la pequeña agricultura vive alrededor de 10 por ciento de la población del país. Es decir, estamos hablando de problemas que afectan a más de un millón de chilenos, partidos en todas las Regiones del territorio nacional.

Una real política de reconversión

Las políticas de Gobierno tocantes a la pequeña agricultura, básicamente a través del INDAP y de otras iniciativas importantes -por ejemplo, el convenio INDAP-FOSIS, en riego-, han permitido ampliar la cobertura de la acción del Estado tanto en crédito como en asistencia técnica. Empero, tales políticas no son suficientes en la medida en que apuntan a la reproducción del mismo tipo de producciones, que son precisamente las que enfrentan problemas serios, o de comercialización, o de precios, o de costos.

Entonces, es indispensable que el Estado asuma el desarrollo de reales políticas de reconversión orientadas hacia el sector de pequeños productores. Y hasta hoy esas políticas no han tenido expresiones concretas; vale decir, no hay un diseño de políticas públicas específicas orientadas a ese sector -asimismo, deben contar con un alto contenido regional- y destinadas a aumentar sus productividades (cuando ello sea factible) o a estimular el cambio de cultivos que ya no tienen condiciones de competencia (ya sea en el país o en el extranjero) hacia otras producciones con mayores perspectivas de futuro.

Soluciones urgentes para el arroz

Quiero destacar que el problema más urgente e inmediato que enfrentamos este año y en estos días es el del arroz, cuyos productores se hallan ante una grave situación debido al bajo precio de importación de este producto, que ha tenido su origen, por un lado, en la distorsión del mercado internacional, y por el otro, en los efectos fuerte aumento de la cosecha argentina.

Esta realidad, que preocupa particularmente en la Región del Maule, pero también en la Sexta y Octava Regiones, afecta a alrededor de 6 mil

agricultores vinculados al arroz, de los cuales 75 por ciento corresponde a pequeños productores, la mayor parte de ellos de muy escasos recursos.

En lo inmediato, considero primordial encarar el problema abriendo un poder comprador del Estado, para equilibrar la capacidad de negociación entre productores y molineros. Y hay experiencias en este tipo de políticas (es el caso de lo hecho con el trigo, a través de COTRISA). Creo indispensable para esta cosecha, a la brevedad (estoy hablando de los próximos días), abrir un poder comprador del Estado, con un precio que debería fijarse con referencia al internacional, y que permita dar salida a una situación muy angustiosa para dichos productores. Me parece que esta medida es más focalizada que las tomadas el año pasado, como la sobretasa a la importación del arroz, que terminó beneficiando fundamentalmente a la industria molinera, y no a los pequeños productores. Por consiguiente, establecer un poder comprador con un precio referencial al precio internacional vendría a aliviar la angustiosa situación en que se encuentran miles de pequeños arroceros.

Considero esencial empezar hoy día -no mañana- a diseñar programas concretos de reconversión respecto de estos productores. Programas que por una parte puedan elevar la productividad promoviendo principalmente el cambio de variedad de grano corto a grano largo, ya que éste es el que tiene mayor demanda y mejor precio en el mercado interno, y que por otra apoyen a los productores que quieran buscar alternativas de cultivos, como la ganadería, la forestación u otro tipo de producciones que tienen condiciones de mercado muy superiores a las del arroz.

Esta reconversión es imposible, en el caso de los pequeños productores, si no existe una intervención y apoyo directo del Estado, a través del crédito fiscal, de subsidios (cuando sea necesario), de capacitación y asistencia técnica, de inversiones en regadío.

Reformulación de subsidio forestal

Estimo indispensable revisar la política de subsidio forestal. El subsidio forestal, otorgado de acuerdo al decreto ley N° 701, vencería en marzo del 94. Me parece importante mantenerlo, pero introduciendo sustanciales modificaciones a dicho cuerpo legal. Ese beneficio debe orientarse básicamente a agricultores pequeños y medianos (no creo necesario que el Estado siga subsidiando la forestación de las grandes empresas de celulosa, por ejemplo, como ha sido en el pasado). En consecuencia, se debe modificar la política focalizando el subsidio en agricultores que efectivamente no tienen condiciones para convertirse con sus propios esfuerzos. Y, además, en el caso de los pequeños agricultores, creo que habría que complementarlo con un subsidio al ingreso familiar durante el período en que las nuevas plantaciones forestales maduren, beneficio que debería establecerse sobre la base de compensar la parte del ingreso de cultivos tradicionales que esos agricultores dedicarían a la forestación. Me parece que si no se acompaña al subsidio forestal un subsidio al ingreso familiar, no vamos a contar con esta alternativa, que es altamente rentable en el mediano plazo, pero que no

podría ser sostenida por pequeños agricultores, de acuerdo a la modalidad que tiene hoy el citado beneficio.

Mantenimiento de dinamismo de fruticultura de exportación

Ahora, de modo breve, quiero referirme a algunas preocupaciones respecto del sector frutícola de exportación, que ha sido y continúa siendo uno de los sectores más dinámicos, no sólo de la economía agraria, sino también de la economía en su conjunto.

Hoy día la fruticultura de exportación enfrenta dificultades derivadas, en primer lugar, de la caída relativa del tipo de cambio; de la sobreproducción de algunas especies debido al carácter un tanto irracional que ha tenido la decisión de plantación por parte de muchos productores (es el caso particular del kiwi: una sobreproducción nacional de esta fruta que afectaría el precio internacional era perfectamente previsible, pero no había instrumentos que dieran a los agricultores señales de cómo iban evolucionando los mercados externos); de las restricciones que los mercados internacionales ponen a nuestros productos, como ocurrió a fines de febrero en la Comunidad Económica Europea con el caso de las cuotas a las manzanas, en que, a pesar de que los personeros de dicho organismo han intentado explicar lo inexplicable (que no habría cuotas), lo que finalmente ocurre es que existen cuotas de importación; y de problemas muy graves en la relación entre los diferentes agentes en la cadena exportadora, especialmente entre los sectores dedicados al negocio de la exportación y los productores.

Los problemas del tipo de cambio nos van a acompañar durante un período relativamente largo. Un tipo de cambio en los rangos del actual es uno de los datos que surgen del carácter abierto de nuestra economía. Y si bien ha contribuido a deteriorar en parte las utilidades del negocio agroexportador, no es la principal dificultad desde el punto de vista de los productores.

Lo sucedido con las manzanas demostró asimismo, una vez más, que los mercados internacionales no operan en forma transparente y distan mucho de generar relaciones comerciales equitativas. A la vez, reveló la importancia que adquieren en esta materia los acuerdos de libre comercio y complementación económica, vale decir, acción sostenida del Estado destinada a crear condiciones para un comercio lo más favorable posible para un país como el nuestro, que destina parte fundamental de su producto geográfico a los mercados externos.

Otra dificultad se refiere a la naturaleza que va adquiriendo la agroexportación frutícola. En la actualidad se trata de un negocio que pone más énfasis en los servicios y en los volúmenes que en la calidad del producto mismo; y la mayor parte de la utilidad finalmente se la lleva el sector que proporciona el "packing", el frío, el embalaje, el transporte, la comercialización y el seguro, lo que, en último término, significa una estructura productiva que no privilegia la calidad, sino el volumen exportado. Esto tiene efectos de largo plazo, que no son menores, en la medida en que

podemos correr el riesgo de ubicar la exportación frutícola chilena en niveles de calidad inferiores a los de nuestros competidores internacionales, como ya está ocurriendo en muchos mercados donde la fruta nacional tiende a venderse a precios menores que la proveniente de Sudáfrica, Nueva Zelanda y otros países que rivalizan con ella en el hemisferio norte.

La certificación de calidad se convierte, por tanto, en un objetivo fundamental si queremos mantener el dinamismo del sector exportador frutícola.

En ese sentido, considero de la mayor relevancia que el Congreso despache, en los - plazos más breves posibles, el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Conformidad de Exportaciones y el que dicta normas sobre acreditación y certificación oficial de calidad de productos hortofrutícolas exportados a la Comunidad Económica Europea. Si no establecemos controles de calidad rígidos, vamos a afectar el destino futuro de la agroexportación chilena.

Por otro lado, deseo llamar la atención acerca de una situación extraordinariamente anómala y que no aparece en el debate, cual es la naturaleza de las vinculaciones entre empresas exportadoras y productores. Está operando un sistema de relación absolutamente absurdo, que no permite asegurar la defensa de los legítimos derechos de aquéllos. Tal modalidad consiste en que no se establece una consignación a la empresa exportadora, ni tampoco una venta. Por lo tanto, ella no corre riesgo alguno, pues todos son de cargo del productor, en un negocio que arroja inmensas utilidades.

Me causa extrañeza -y lo digo con mucha fuerza- que los representantes de los productores no hayan levantado ese problema como una cuestión central. Es evidente que el Estado puede hacer muy poco -por tratarse de contratos entre privados-, salvo dar una señal de alerta, "prender la luz roja". Pero creo que aquí hay un campo fundamental de iniciativa de los propios fruticultores, quienes están en total desigualdad en su trato con los agroexportadores. Actualmente, más de 90 por ciento de las utilidades finales del negocio corresponde al sector de intermediación, y menos de 10 por ciento -incluso, en algunos casos, sólo 3 por ciento- recae en los productores.

Por último -y con esto termino-, considero indispensable que el Gobierno refuerce su política de liberalización de los mercados agrícolas en las instancias internacionales correspondientes, como el GATT; continúe impulsando la modernización del sector, y contribuya, a través de una adecuada política internacional, a generar condiciones con el objeto de abrir nuevos mercados para nuestros productos.

En tal sentido, vamos avanzando por el buen camino. Pero es menester que la comunidad nacional entienda que hay una directa relación entre la naturaleza de nuestra política exterior y la posibilidad de desarrollo de Chile, que depende cada vez más de las exportaciones para el dinamismo de su economía.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se ha agotado el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, como también los siete minutos y medio cedidos por el Independiente de 3 Senadores.

El siguiente turno corresponde al Comité Radical-Socialdemócrata.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

SITUACIÓN PRECARIA DE HOGAR DE MENORES DE TRAIQUÉN. OFICIOS

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, deseo iniciar mi intervención en la hora de Incidentes citando las siguientes expresiones del ex Secretario General de las Naciones Unidas don Javier Pérez de Cuéllar: "La manera con que una sociedad trata a sus niños, refleja no sólo sus cualidades de compasión y cuidado protector, sino también su sentido de justicia, su compromiso para con el futuro y su impulso de mejorar la condición humana para las generaciones futuras. Esta es una verdad indiscutible tanto para la comunidad de las naciones como para las naciones individuales."

En seguida, quiero manifestar mi preocupación y llamar la atención del Senado de la República acerca de la situación de riesgo social que enfrenta un grupo de niños de la comuna de Traiguén, la cual presenta un alto índice de mortalidad infantil, superior a 30 por mil; una importante tasa de deserción escolar, de 3,9 por ciento, y 15,24 por ciento de menores de seis años.

En el Hogar de Menores de Traiguén hay cien Internos, como una medida de protección, dado el total abandono familiar en que se encuentran, o porque se ha considerado que su situación es de alto riesgo físico o moral. En su gran mayoría provienen de la propia comuna o de localidades cercanas.

Pues bien, la preocupación que hoy día señalo está básicamente referida al lugar donde esos niños están albergados, al edificio en que se hallan internados. Se trata de una construcción de 62 años, que en su época estuvo destinada a lavandería del hospital local; durante 30 años permaneció completamente abandonada, y su habilitación posterior por la comunidad, cuando se pensó en un hogar de menores, fue concebida para dar atención a 35 de ellos, como máximo.

Es fácil comprender, por tanto, lo inadecuado que resulta ese local para los fines a que está destinado, pues presenta graves problemas de distribución de espacios, carece de iluminación natural y los sistemas de ventilación prácticamente no existen.

Recientemente elaboró un informe técnico al respecto la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Novena Región. De entre sus conclusiones, deseo destacar lo siguiente:

"El edificio presenta un avanzado estado de deterioro general, producto fundamentalmente que está adaptado a una fundó para la cual no fue concebido.

"Sería necesario, entonces, una reparación completa de terminaciones y cubierta, además de reemplazar en su totalidad las instalaciones existentes (adecuándolas a los requerimientos del Hogar y a las normativas de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización).

"Considerando los antecedentes expuestos relativos a las deficiencias Arquitectónicas, Normativas y Constructivas del Edificio actualmente en uso y al costo que representan los trabajos de normalización, es al parecer de esta Dirección Regional que sería más conveniente construir un edificio nuevo, proyectado especialmente para esta función específica."

Como puede deducirse, la carencia de las condiciones mínimas de higiene, seguridad y confort, tanto para los niños internos como para el personal que allí labora, provoca un serio deterioro de la salud e impide un adecuado desarrollo de hábitos sociales.

Ese establecimiento, ha debido ser sometido a reparaciones y mejoramiento en múltiples ocasiones, con fondos provenientes de la subvención que otorga el Servicio Nacional de Menores a la Fundación Niño y Patria, y de la ayuda de particulares. Sin embargo, sus graves deficiencias son insubsanables. Pensemos solamente que el informe técnico citado precedentemente señala que repararlo y remodelarlo tendría un costo del orden de los 125 millones 690 mil pesos, según estimaciones de 1990.

La referencia que he hecho a lo inadecuado de la infraestructura del establecimiento no explícita en toda su amplitud la gravedad de la situación que enfrentan los niños que habitan en él. Su origen lo encontramos en los sectores de marginalidad propios de la comuna de Traiguén, que presenta muchos problemas de orden social- y escaso progreso. Naturalmente, tal situación está asociada a una estructura y dinámica familiares alteradas. Su vida previa a la llegada al hogar se desarrolla en un ambiente marcado por grupos familiares numerosos, presencia de allegados y alteraciones importantes y negativas en el proceso de socialización.

Los niños que nacen en ese colectivo de pobreza o indigencia son especialmente vulnerables, porque, además de sufrir carencias económicas, son víctimas de agresión doméstica, permanecen gran parte del tiempo en la calle para conseguir el sustento y crecen en un medio que no se rige por las reglas del resto de la sociedad, marginado de todo beneficio y cargado de violencia. Tales elementos permiten la generación y evolución de un proceso que se inicia en un estado de desprotección, llegando en algunos casos hasta trasgresiones que los hacen entrar en conflicto con la ley.

Conocidos los aspectos centrales del problema -la deteriorada condición del plantel y de los internos que él alberga-, es importante ofrecer a la comunidad una alternativa para atender a los niños que viven en ese estado de riesgo

o de vulnerabilidad social, potenciando sus posibilidades de reintegración social y familiar.

Desde hace 13 años, el Hogar de Menores de Traiguén viene cumpliendo esa función, atendiendo a niños provenientes de comunas cercanas, como las de Renaico, Collipulli, Curacautín, Lumaco, Purén y otras. Y, además de satisfacer sus necesidades básicas, les proporciona educación, salud, alimentación y una capacitación que les permitirá enfrentar su egreso en mejores condiciones que las que tuvieron al ingresar.

Con esos elementos se configura la imperiosa necesidad de definirse ante la siguiente disyuntiva: remodelar y reconstruir el antiguo edificio, o bien, hacer realidad el proyecto de construcción de una villa para los niños de Traiguén y de localidades vecinas que viven en las condiciones descritas. La primera opción significa invertir -como dije- 125 millones 690 mil pesos, monto estimado hace casi tres años. La segunda contempla la construcción de 10 cabañas para 16 niños cada una, con una superficie de 980 metros cuadrados edificadas, más una vivienda para el director y los servicios de administración, biblioteca, comedores y lavandería, con una extensión de 335 metros cuadrados, todo lo cual suma 1.315 metros cuadrados, ubicados en un terreno municipal de 15 mil metros cuadrados, con un costo total de 165 a 170 millones de pesos.

Resulta evidente cuál es la opción más acertada. Y aun cuando aparezca de un monto mayor, constituye una inversión social en el sector al que debemos encaminar nuestros mayores esfuerzos.

De esa manera creemos estar contribuyendo a hacer realidad nuestro compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile.

Reconozcamos aquellos derechos fundamentales de carácter universal, que constituyen el mínimo común necesario para la supervivencia y el desarrollo de la niñez: la Provisión, que supone contar con medios que garanticen el desarrollo armónico en los aspectos físico, intelectual, afectivo y psíquico; la Protección, que previene y persigue la discriminación por cualquier motivo, los abusos o maltratos físicos o mentales, y la explotación económica o sexual; la Participación, que promueve la intervención del niño en aquellas cuestiones que afectan su propia vida y la de su comunidad. Obviamente, la protección del derecho a la vida constituye la máxima prioridad; pero ésta debe entenderse en su pleno significado, como la salvaguardia de una calidad de vida digna.

Conocidas las necesidades existentes y el potencial de los beneficiarios, parece más que razonable llevar a cabo el proyecto presentado por la autoridad municipal de Traiguén al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. De ahí mi decisión de intervenir en la hora de Incidentes de esta Corporación, donde represento a la Región de la Araucanía, en la cual se encuentra la localidad de Traiguén.

Solicito, en consecuencia que se oficie al Ministro de Hacienda, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al Intendente de la Novena Región, pidiéndoles que, después de estudiarlo con especial preocupación, procedan a aprobarlo y materializarlo a la brevedad, a fin de proporcionar a estos niños una oportunidad que contribuirá a paliar su magra situación, y les abrirá un horizonte de esperanzas para un mejor futuro.

He dicho.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Honorable señora Frei.

LABOR DE ACTUAL GOBIERNO EN SEGUNDA REGIÓN

La señora FREI.- Señor Presidente, señores Senadores, el 14 de febrero pasado se celebró el Día de Antofagasta. Como la fecha transcurrió durante el receso de verano, no me fue posible saludar a la capital de la Segunda Región desde el Senado. Por eso hoy quiero, no ya rendir homenaje a ella y a sus habitantes, sino más bien resaltar algunos aspectos de la labor efectuada por el Gobierno de la Concertación en estos tres años de gestión -que se acaban de cumplir el pasado 11 de marzo- en la Región que me honro en representar.

Cuando asumió el Presidente Aylwin, las autoridades locales constataron la situación de pobreza que afectaba a numerosas familias de esa vasta Región. Es una verdadera paradoja que en ella, una de las que generan mayor porcentaje de divisas para país, el 34,8 por ciento de la población (13 mil personas), de acuerdo con estimaciones de la CEPAL, se encontrara en tal condición. Fue así como la reducción de ese flagelo pasó a constituir su primera prioridad, para lo cual cuentan y contarán permanentemente con mi colaboración en todo lo que esté en mi mano realizar.

Al cabo de tres años, podemos afirmar con optimismo que tal índice ha iniciado una curva descendente realmente alentadora y que se han producido mejoramientos tanto en los sectores de salud y educación, como en los restantes del área social.

En efecto, tal como lo manifestara el propio Intendente, señor Blas Espinoza, al momento de evaluar este lapso, la Región logrado avanzar en el pago de la deuda especial, disminuyendo de 20 a 12 años el plazo para cubrir el déficit acumulado a marzo de 1990, siempre y cuando el nivel de inversión pública regional sea superior a los 12 mil millones de pesos anuales. La deuda social, en este caso, está referida a saneamiento (agua potable y alcantarillado), salud, educación, vivienda y vialidad, justicia, trabajo y cultura.

A lo anterior se suma como algo positivo el cambio de enfoque o de mentalidad para combatir la pobreza, porque de una política asistencial

o paternalista se ha pasado a un sistema en que la comunidad participa activamente, ya que sus miembros diagnostican, priorizan y transforman sus necesidades en proyectos de inversión que ellos mismos tienen que administrar para conseguir financiamiento. Es más, en muchos actúan también como ejecutores.

Tal forma de enfocar el problema contribuye no sólo a solucionarlo, sino asimismo -lo que es más importante- a restablecer la dignidad de nuestro pueblo, dotando a la sacrificada gente del norte de los medios para que vivan de su propio esfuerzo.

La tarea no ha sido fácil. No podemos olvidar que la ciudad de Antofagasta se vio afectada en junio de 1991 por un aluvión que dejó tras de sí muerte, miseria y desolación en muchas familias. Esa catástrofe natural demandó una concentración de esfuerzos para superar sus efectos, y ya en agosto de 1992 fue resuelto el problema habitacional de 504 familias damnificadas que habían permanecido en un campamento provisorio mientras se construían y entregaban 932 viviendas definitivas.

Quiero ahora efectuar un recorrido por las diversas áreas del quehacer regional, a fin de evaluar el esfuerzo desplegado en estos años por el Gobierno.

En primer lugar, cabe destacar la labor del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, creado durante la actual Administración con el propósito de atacar de manera resuelta y con respuestas novedosas el problema de la pobreza, para lo cual se puso en práctica el mecanismo de ejecución de proyectos mediante aportes del Estado y de los propios beneficiarios. Dicho Fondo está operando en Antofagasta desde comienzos de 1991.

Para 1993 se ha previsto trabajar con 45 localidades a través del programa "Entre Todos". Este, ya en el curso del año pasado permitió una efectiva labor en 21 localidades rurales. Por esa vía, con aportes del FOSIS, pueden abordarse obras tales como arreglo de sedes sociales, construcción de multicanchas, organización de talleres laborales, operación de los comités "Comprando juntos", etcétera. Sin embargo, su mayor importancia radica en la participación de los propios beneficiarios, los que, en algunos casos, han avanzado en la creación de microempresas.

Por otro lado, la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, ha contribuido con una importante herramienta a erradicar la pobreza: la "Capacitación Laboral".

Los programas que mejor cumplen el objetivo de combatir la pobreza son los denominados "Chile Joven", con su subprograma "Capacitación y Experiencia Laboral en Empresas", y el de "Aprendizaje". El primero pretende aumentar las oportunidades de inserción de personas jóvenes de ambos sexos, preferentemente de entre 18 y 24 años, con escasa o nula experiencia laboral, de sectores de bajos ingresos y ajenos al sistema de educación formal, al mercado del trabajo. No olvidemos que precisamente en esa etapa

es cuando el problema de la falta de expectativas de empleo se torna más agudo. Quiero resaltar que en esta forma se atacan también vicios muy graves existentes en la Región, como lo son el alcoholismo y el consumo de drogas entre los jóvenes, y cuyos adictos, al no disponer de un trabajo ni de expectativas de una vida más interesante, son cada día más numerosos.

Especial importancia debe asignarse al papel que ha desempeñado en este período el Servicio Nacional de la Mujer. Lo digo porque en el norte la familia más pobre se presenta como un grupo social de múltiples carencias, donde la condición de la mujer es particularmente difícil, ya que se acentúan los rasgos discriminatorios que hacia ella observamos a nivel de la sociedad en general. Allí los índices de violencia intra-familiar son más altos y más numerosas las familias incompletas cuyo jefe de hogar es una mujer (20 por ciento a nivel regional), y las menores posibilidades de acceso a estudios superiores redundan negativamente en las probabilidades de obtener un trabajo digno que le permita satisfacer sus necesidades y las de los suyos.

Por tales razones, el principal objetivo del SERNAM es el de mejorar la calidad de vida en la Región, aspiración que cobra mayor importancia cuando se trata de apoyar, como he dicho, a los sectores de menores recursos, y que se ha traducido en diversos programas, entre los cuales cabe destacar el programa piloto de apoyo a mujeres jefas de hogar de escasos recursos, el de capacitación laboral para mujeres de modestos ingresos, el proyecto deportivo-recreativo, en convenio con DIGEDER; el programa de prevención de la violencia intrafamiliar, el de prevención de embarazo en adolescentes, y otros.

Especial mención merece el programa de promoción de los derechos de la mujer, que ha permitido la creación de un "Centro de Información de la Mujer". Este cuenta con un grupo de profesionales cuya misión consiste en prestar apoyo y asesoría a las mujeres que los requieran, y que atendió, hasta septiembre de 1992, a más de 3.500 en nuestra Región. Además, se ha contemplado para este año la puesta en marcha de un nuevo programa: el de "Apoyo y Capacitación para la creación de microempresas", dirigido a las mujeres de escasos recursos de Tocopilla, Calama y San Pedro de Atacama.

En otro ámbito, el gobierno regional, consciente de que la educación constituye la mejor arma para combatir la pobreza, ha realizado inversiones que superan los mil 534 millones de pesos, que transforma esta área en la más activa de la Región. Los recursos fueron aportados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y por el propio Ministerio de Educación.

Los proyectos y programas educativos se han materializado en la ampliación de la cobertura y perfeccionamiento de la calidad de la educación parvularia, mejoramiento de infraestructura de escuelas básicas, reparación de talleres de perfeccionamiento, adquisición de textos escolares, y creación de bibliotecas, aulas y material de apoyo.

Quiero también subrayar el impulso dado a la educación rural, sector dramáticamente postergado, y la modernización de la educación técnico-profesional, para la cual se han habilitado los establecimientos pertinentes y concretado la renovación de los equipos actualmente existentes.

En el sector salud, el balance registra una inversión de 2.000 millones de pesos durante 1992, cifra significativa en el esfuerzo por revertir el fuerte déficit que acusaba ese rubro. En todo caso, la tarea que concentrará mayor atención, al concretar planes futuros, será la inversión, durante 1993, 1994 y 1995, de los 5 millones de dólares facilitados por el Banco Mundial, proyecto en el cual me correspondió actuar muy directamente y que felizmente se ha materializado.

En cuanto a logros alcanzados en el sector, señalaré el reforzamiento de las postas rurales de la Región; la ampliación de los establecimientos asistenciales, y el beneficio de la atención dental. Destaca, además, la preocupación por la atención primaria, al punto de que para el presente año se contempla la construcción de dos nuevos consultorios en Antofagasta.

A lo anterior debemos agregar la materialización de proyectos en Tocopilla y en Taltal, que requirieron cien y ochenta millones de pesos, respectivamente; el término de la tercera etapa del Hospital de Calama, que demandó 600 millones, y los trabajos realizados en todos los servicios del Hospital Regional de Antofagasta, también a un costo de 600 millones de pesos.

En el sector vivienda, la demanda de 7 mil familias por un techo bajo el cual vivir constituyó uno de los puntos básicos de las acciones dispuestas por el gobierno regional -sólo en Antofagasta faltaban 4 mil viviendas- y fue abordada en forma realista. Se dio prioridad a la entrega de soluciones habitacionales a través de viviendas progresivas, lo que permitió que las personas beneficiadas las fueran implementando de modo paulatino.

En la actualidad, el ritmo de construcción de viviendas en la Segunda Región es impresionante. En los dos últimos años, los promedios son altísimos. Un informe emanado del sector indica que han sido construidas 5 mil 900 unidades, que representa un promedio de 2 mil 950 viviendas anuales, que, si se compara con el de las casas construidas entre 1987 y 1990, significa un incremento de 43 por ciento.

Todo esto se enmarca en una estrategia de progreso regional que postula un desarrollo endógeno; es decir, que confía en las potencialidades y en el protagonismo de la propia Región. En tal sentido, la aprobación de la Ley de Patentes Mineras reportará a la Segunda Región recursos equivalentes a un mil 800 millones de pesos adicionales.

Por su parte, la aprobación de la ley sobre CODELCO dará mayor flexibilidad operativa a grandes proyectos, como los relativos a los yacimientos "Radomiro Tomic", "Mansa Mina", y otros, y la creación de la Corporación de Desarrollo Productivo -de la cual forman parte el gobierno regional, las universidades

y empresas de la Región-, permitirán fomentar y desarrollar la pequeña y mediana empresa asociada con la gran minería.

Hoy es posible visualizar con optimismo el futuro de la Segunda Región. Si bien los niveles de pobreza siguen siendo preocupantes, ahora tenemos la certeza de contar con equipos gubernativos que despliegan sus mejores esfuerzos en la lucha contra este flagelo. Esto, sumado al aporte insustituible del sector privado, nos permite augurar que en los próximos diez años será posible erradicar la extrema pobreza en nuestra zona.

Señor Presidente, pido oficiar, adjuntando copia de mi intervención, al señor Intendente de la Segunda Región, haciéndole presente nuestra complacencia por los logros alcanzados.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Quedan 10 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor DIAZ.- No los ocuparemos, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde el tiempo al Comité Renovación Nacional.

El señor ORTIZ.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

CITACIÓN DE NUEVAS JUNTAS INSCRIPTORAS EN UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, hace poco tiempo solicité oficiar al Director del Registro Electoral, señor Juan Ignacio García, con el objeto de que se crearan algunas juntas inscriptoras en la Undécima Región, a la cual represento.

Además del oficio despachado por el Senado, conversé en varias oportunidades con ese personero y le señalé la real situación de la zona en lo relacionado con las distancias existentes entre una localidad y otra. Ellas no pueden compararse con las de la zona central, porque si bien pueden coincidir desde el punto de vista del número de kilómetros, las dificultades que presentan son absolutamente diferentes.

Me alegro de que se haya accedido a crear una junta inscriptora en Bahía Murta, que corresponde a la comuna de Río Ibáñez, donde, según el oficio de respuesta del Director del Servicio Electoral, "Se estima aconsejable su creación, por el auge que ha experimentado esta localidad. Cuenta con Servicios de Teléfono, Correos, Delegación Municipal y Escuela Básica. Asimismo, en opinión del Sr. Alcalde," -don Armando Godoy- "es altamente recomendable su creación.

"Al respecto, cabe señalar que a partir del 15 de mayo de 1993 y hasta el 12 de agosto del mismo año, funcionará en esta localidad una Junta Inscriptora,".

Tal medida evitará a los lugareños los inconvenientes que implica trasladarse hasta la localidad vecina de Río Tranquilo para cumplir el trámite pertinente, como hasta ahora deben hacerlo.

Sin embargo, señor Presidente, yo requerí la creación de cuatro juntas inscriptoras más: una en la comuna de Aisén y tres en la de Coyhaique. Me referiré a este asunto, que considero delicado, porque la apreciación del señor Director -basada, sin duda, en antecedentes entregados por las autoridades locales- no condice con la realidad.

En efecto, tocante a Puerto Chacabuco, comuna de Aisén, la comunicación mencionada expresa que "La población total es de 1.429 habitantes y su población electoral es de 828 personas. De acuerdo al informe del Sr. Gobernador," -la autoridad administrativa del Gobierno- "es considerada una zona de trabajo y Puerto Aisén, la ciudad de residencia.

"Considerando la cercanía con la Junta Inscriptora de Aisén y la buena locomoción disponible, no es aconsejable su creación.".

¡El señor Gobernador de la provincia, con asiento en la comuna de Aisén (su capital), estima que no es aconsejable su creación!

Quiero creer, de buena fe, que el señor Gobernador se halla totalmente desinformado -pareciera, por su desconocimiento, una autoridad nombrada desde la zona central-, pues tiene que saber que entre Puerto Chacabuco y Puerto Aisén, aunque medie una corta distancia, poco más de 10 kilómetros, la verdad es que no existe locomoción adecuada para las 828 personas que deben concurrir a votar a ese último lugar.

Esa es la razón por la cual se produce allí, al igual que en el resto de la Región, una alta abstención en los procesos electorales. Y lo mismo ocurre en las localidades de El Blanco, Valle Simpson y Ñirehuao, todas de la comuna de Coyhaique.

Respecto de El Blanco, el oficio de respuesta expresa que tiene 245 electores, quienes "pueden concurrir a Coyhaique y a Balmaceda para ejercer su derecho a sufragio. Existe locomoción permanente y la calidad de los caminos es buena.".

Es cierto que se han arreglado los caminos; pero no es efectivo que exista locomoción permanente. Esta afirmación por parte de la autoridad administrativa refleja desconocimiento o falta de acuciosidad en los documentos sometidos a su firma, porque el único medio de transporte permanente es el que va y viene al aeropuerto de Balmaceda, para los pasajeros de los aviones que despegan desde ese lugar al centro del país.

No hay ningún recorrido de microbuses permanente entre El Blanco y las dos localidades más cercanas que poseen juntas inscriptoras. Y lo mismo sucede en Valle Simpson, donde las 388 personas inscritas se ven obligadas a concurrir a votar a Coyhaique. No obstante, se aduce idéntica razón para oponerse a instalar una junta inscriptora, lo que no logro entender.

Si nos atenemos a los datos entregados por el propio Director del Registro Electoral y sumamos los inscritos en las dos últimas localidades indicadas, concluimos que son más de 600 las personas que deben viajar a Coyhaique a sufragar y que -reitero- no disponen de un servicio de movilización. De ahí que en nuestra Región se registre el más alto índice de abstención de todo el país, y eso es lo que quiero ayudar a solucionar.

Esa situación se agrava al agregar los 230 electores de Ñirehuao, ubicado a 70-kilómetros de Coyhaique y que no tiene locomoción de ningún tipo, ni siquiera ocasional, por lo que para acudir a votar quedan sujetos a la buena voluntad de los choferes de camiones u otros vehículos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito enviar un nuevo oficio al señor Director del Registro Electoral, reiterándole la necesidad de que se creen juntas inscriptoras en cuatro puntos mencionados: Puerto Chacabuco, El Blanco, Valle Simpson y Ñirehuao, correspondientes a las comunas de Aisén y Coyhaique, atendido el gran número de personas que debe sufragar y, lo que es más relevante, recalcándole que muchos pobladores no se inscriben en los registros electorales precisamente por los inconvenientes que les ocasiona tener que concurrir a hacerlo.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que la ley N° 18.700 -Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios-, que fue elaborada con un criterio centralista, dispone que no serán sancionadas aquellas personas que el día de la elección se encontraren en un lugar situado a as de 200 kilómetros de aquel en que estuvieren inscritas (artículo 139).

Cuando uno conoce las regiones extremas y lo que es un camino nevado, en el cual 10 ó 15 kilómetros de distancia entre un poblado y otro resultan infranqueables debido a que en invierno la nieve alcanza en algunos lugares sobre un metro de altura, entiende por qué sus habitantes no concurren a votar. En consecuencia, es imprescindible buscar una fórmula a fin de que esos compatriotas que están siendo notificados de denuncia por no haber cumplido con su deber cívico, tengan una solución legal por la vía de estimar que esa clase de problemas representó un impedimento grave debidamente comprobado.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, pido hacer llegar al Director del Registro Electoral el oficio referido, insistiendo en la urgencia de crear las juntas inscriptoras señaladas, y, al mismo tiempo, oficiar a los 10 municipios de la Undécima Región, a fin de que los alcaldes que cumplen simultáneamente las tareas de jueces de policía local, y estos magistrados en aquellas comunas que cuentan con ellos -a quienes deberán hacerlo

presente-, consideren como impedimento serio el clima reinante en la zona en la fecha de la elección y, de ser posible, sobresean las causas que se están incoando a raíz de los denuncios contemplados en la ley, por esta razón de fuerza mayor.

He dicho.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Por no haber representantes del Comité al que corresponde el último turno, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 18:40.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción